



PROGRAMA DE TRABAJO ELIMINACIÓN, PERMANENCIA, ACTUALIZACIÓN O EMISIÓN DE NORMAS INTERNAS

PT-ADMON-NI-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE NORMAS INTERNAS

ABRIL 2024

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink]



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RENAZCIMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



Contenido

- 1. **Presentación** 3
- 2. **Marco Normativo**..... 3
- 3. **Documentos de apoyo**..... 4
- 4. **Glosario**..... 5
- 5. **Abreviaturas** 6
- 6. **Programa de Trabajo Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas** 7
 - 6.1 **Objetivo**..... 7
 - 6.2.1 Áreas de la Agencia Federal de Aviación Civil 7
 - 6.2.2 Grupo de Trabajo 9
 - 6.2.3 Enlace Institucional de Normas Internas..... 9
 - 6.2.4 Enlace de Simplificación Regulatoria 9
 - 6.2.5 Área Jurídica 9
 - 6.2.6 Órgano Interno de Control 10
 - 6.3 **Acciones por Etapa** 10
 - ETAPA 1. Diagnóstico..... 10
 - ETAPA 2. Revisión del Proyecto..... 10
 - ETAPA 3. Definición 11
 - ETAPA 4. Autorización y Difusión..... 11
- 7. **Tablero de Normas Internas** 12
- 8. **Representantes del Grupo Colegiado** 14
- 9. **Integrantes del Grupo de Trabajo** 15

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





1. Presentación

La simplificación regulatoria tiene como objetivo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) tengan sus normas internas actualizadas de fácil aplicación, que favorezcan a los procesos y contribuyan a incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental.

Como Enlace Institucional de Normas Internas (EINI), se presenta el Programa que deberán llevar a cabo los integrantes del grupo de trabajo de Normas Internas, quienes participarán en la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas de la AFAC, a fin de disminuir las cargas administrativas y contar con la normatividad vigente, actualizada y estructurada, que dote de certeza jurídica a los servidores públicos y sean publicados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

2. Marco Normativo

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Artículos 1º, 2º, 14º, 17º, 18º, 26º y 36º, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2023.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de abril de 2024.
- Ley de Aviación Civil, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 03 de mayo de 2023.
 - Artículo 6 Bis
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 31 de mayo de 2023.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos, última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 21 de junio de 2018.





- Ley de Aeropuertos, última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 26 de enero de 2015.
- En el PROGRAMA Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019.
- En el PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2024.
 - Artículos 1º, 3º, 10º, 11º y 34º
- ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010.
- DECRETO por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil, Artículos 1º, 2º y 3º. - publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2019.
- Numeral 8.1 del ACUERDO por el que se expide el Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2021.

3. Documentos de apoyo

- "Guía para emitir documentos normativos" de la Secretaría de la Función Pública, Tercera Edición, junio 2011.
- "Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas" de la Secretaría de la Función Pública, junio 2015.





- Presentación "Simplificación de normas internas" de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (SFP), marzo 2023.

4. Glosario

Grupo de Trabajo: Cuerpo Colegiado integrado por servidores públicos encargados de analizar y revisar el procedimiento en apego a los lineamientos de las normas internas de la AFAC, con la finalidad de realizar comentarios a los proyectos normativos que se contemplan en el plan de trabajo para la Mejora, simplificación y registro de Normas Internas.

Norma: Documento u ordenamiento emitido por una dependencia o entidad para regular su operación y funcionamiento, tanto su gestión administrativa como para el ejercicio de sus facultades, atribuciones y desarrollo de tareas sustantivas, creando obligaciones e instruyendo acciones para los servidores públicos y las unidades administrativas.

Norma Interna: Cualquier ordenamiento, instrumento o documento de carácter interno que, independientemente de su denominación, regula la operación y funcionamiento de la AFAC, tanto en el ámbito de su gestión administrativa, como para el ejercicio y desarrollo de sus facultades, atribuciones o tareas sustantivas.

Norma Interna Administrativa: Aquella que rige la gestión interna de la AFAC y regulan los procesos administrativos, así como actividades de apoyo, corresponde a la materia de los Manuales Administrativos de Aplicación General.

Norma Interna Administrativa sujeta al Acuerdo de abstención regulatoria: Son las normas internas administrativas que corresponden a las materias de auditoría; Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Control Interno; Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Recursos Financieros; Recursos Humanos; Recursos Materiales, y Transparencia y Rendición de Cuentas, de conformidad con el Artículo Primero del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

Normas Internas no sujetas al Acuerdo de abstención regulatoria: Son aquellas que corresponden a las materias vigentes sobre las que emite regulación la SFP, pero que no constituyen regulación adicional a las disposiciones expedidas por dicha dependencia, por sí o con la participación de las dependencias competentes en la materia.

Norma Interna Sustantiva: Es aquella que regula los procesos, servicios, procedimientos o trámites que brindan las dependencias y entidades en cumplimiento de sus facultades y atribuciones; atendiendo a su razón de ser que rige los servicios, procedimientos y trámites determinando la forma de organización, distribución y asignación de funciones



sustantivas de las personas servidoras públicas, para alcanzar metas y compromisos institucionales conforme a facultades y atribuciones.

Normas Transversales: Normas que emiten las dependencias o entidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos y que extienden su observancia y obligación a más de dos instancias gubernamentales.

Cargas Administrativas: Actividad de naturaleza administrativa que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa

5. Abreviaturas

- AFAC: Agencia Federal de Aviación Civil.
- CIAAC: Centro Internacional de Adiestramiento en Aviación Civil
- DET: Dirección Ejecutiva Técnica.
- DESA: Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea.
- DEA: Dirección Ejecutiva Aviación.
- DETYCA: Dirección Ejecutiva de Transporte y Control Aeronáutico.
- DA: Dirección de Administración
- DDE: Dirección de Desarrollo Estratégico
- DOF: Diario Oficial de la Federación.
- EINI: Enlace Institucional de Normas Internas
- EA: Enlace de Apoyo
- ESR: Enlace de Simplificación Regulatoria.
- NI: Norma Interna.
- NIA: Norma Interna Administrativa.
- NIA-SA: Norma Interna Administrativa Sujeta al Acuerdo.
- NIS: Norma Interna Sustantiva.
- OIC: Órgano Interno de Control en la SICT.
- SANI-APF: Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.
- SFP: Secretaría de la Función Pública.





SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

6. Programa de Trabajo Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas

6.1 Objetivo

Llevar a cabo de manera conjunta con todas las Áreas de la AFAC un programa de trabajo para identificar aquella regulación que es susceptible de mejorar con base en estándares en materia de simplificación y calidad regulatoria, a fin de obtener un inventario actualizado, que permita, en las revisiones periódicas de cada ejercicio de visita de mejora, identificar y mantener un marco normativo interno confiable y eficaz, que aseguren certeza jurídica

6.2 Áreas Promoventes

6.2.1 Áreas de la Agencia Federal de Aviación Civil

- Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
- Dirección Ejecutiva de Aviación
- Dirección Ejecutiva Técnica
- Dirección Ejecutiva de Transporte y Control Aeronáutico
- Dirección de Control
- Dirección del Centro Internacional de Adiestramiento en Aviación Civil
- Dirección del Programa de Seguridad Operacional del Estado Mexicano – SSP
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Administración
- Dirección de Verificación Aeroportuaria
- Dirección de Seguridad Aérea
- Dirección de Seguridad de la Aviación Civil
- Dirección de Aeropuertos
- Dirección de Certificación de Licencias
- Dirección de Medicina de Aviación



- Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación
- Dirección de Aviación
- Dirección de Navegación Aérea
- Dirección de Tarifas
- Dirección del Registro Aeronáutico Mexicano
- Dirección de SLOTS





6.2.2 Grupo de Trabajo

Se establecerá un Grupo de Trabajo compuesto por representantes designados de las diferentes áreas de la Agencia Federal de Aviación Civil, cuya función será identificar posibles mejoras, inconsistencias o áreas de oportunidad en las normas, así como de proponer modificaciones o actualizaciones en caso de ser necesario. La integración de este Grupo garantizará una revisión exhaustiva y un enfoque multidisciplinario en la mejora continua de las normas internas de la Agencia.

6.2.3 Enlace Institucional de Normas Internas

El Enlace Institucional de Normas Internas (EINI), es el responsable de coordinar y supervisar todas las etapas del plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos para la actualización y registro de las normas internas de la Agencia Federal de Aviación Civil. Garantizando la integridad de la información.

Asimismo, velará por el cumplimiento de los acuerdos y fechas de cumplimiento mencionadas en el numeral "7. Tablero de Normas Internas" y gestionará las acciones necesarias para mantener un registro actualizado de las normas internas en el inventario.

6.2.4 Enlace de Simplificación Regulatoria

Será el responsable del control y seguimiento del registro para ingresar las Normas al inventario (SANI-APF), así como, llevar a cabo la publicación de las Normas Internas, en el apartado de normas de la página de la AFAC, cerciorándose que este coincida con lo registrado en la plataforma del Inventario de Normas Internas (SANI-APF).

Elaborará, revisará y opinará los proyectos de Normas Internas, emitirá comentarios, dentro de un plazo de quince días para dar respuesta, a través del formato de cédula de comentarios, mismos que deberán de ser atendidos por las Áreas promoventes dentro del plazo estipulado en el numeral "6.3 Acciones por Etapa, ETAPA 2. Revisión del Proyecto".

En el caso de que el ESR identifique una Norma Interna con atributos de calidad regulatoria, Norma Interna Administrativa sujeta al Acuerdo de abstención regulatoria (NIASA), el ESR enviará por oficio el proyecto de Norma Interna al OIC para que emita comentarios respecto a los riesgos que implica la eliminación, la permanencia o actualización como Norma Interna.

6.2.5 Área Jurídica

Elaborará, revisará, opinará, validará y emitirá comentarios respecto a las Normas Internas de la AFAC, identificará que no sea contradictoria con otros ordenamientos vigentes.

El Área Jurídica como parte del Grupo de trabajo de Normas Internas, revisará que se encuentra debidamente fundada y motivada, enviará sus comentarios a través del formato cédula de comentarios.



Validará y emitirá opinión, respecto a si el Área promovente cuenta o no con las facultades y atribuciones para emitir la Norma Interna o el proyecto normativo.

Conforme a las atribuciones en el Manual de Organización de la AFAC emite opinión respecto a la clasificación, tipo de norma, diseño y resultado del diagnóstico.

Validará que las Áreas promovente en sus proyectos de Normas Internas, hayan considerado la perspectiva de Derechos Humanos, de género, etnicidad en apego a Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y que no transgreda los principios de oportunidad, igualdad y no discriminación.

6.2.6 Órgano Interno de Control

El OIC será el asesor y observante, emitirá comentarios y opinión respecto a los proyectos de Normas Internas y de las publicadas en el inventario (SANI-SFP) a través de la cédula de comentarios; para el caso de una Norma Interna Administrativa sujeta al Acuerdo de abstención regulatoria (NIA-SA), enviará los comentarios conforme a la cédula de riesgos, a través del ESR.

6.3 Acciones por Etapa

ETAPA 1. Diagnóstico

- Cada trimestre, las Áreas deberá realizar un análisis de sus normas internas a efecto de mantener actualizado el marco regulatorio.
- 5 días antes de que las Áreas realicen un cambio a una Norma Interna, llenarán el formato de diagnóstico para la simplificación de Normas Internas (DNI-23).
- Revisarán la guía para emitir documentos normativos de la SFP.

Elaboraran su formato de diagnóstico y lo enviaran por correo electrónico al EINI en archivo editable.

- Las Áreas que integran el Grupo de Trabajo de Normas Internas realizarán el llenado de la cédula de comentarios los proyectos, se pasan a la siguiente etapa del procedimiento.

ETAPA 2. Revisión del Proyecto

Se recibirá el proyecto de documento normativo.

- El Grupo de Trabajo de Normas Internas, revisa conforme al formato de diagnóstico (DNI-23).
- El Grupo de Trabajo de Normas Internas tendrá un término de 15 días hábiles para emitir sus comentarios a través de la cédula de comentarios., los devolverá por





correo electrónico al área promovente junto con la "liga", para que sean subsanados y el Área promovente tendrá 15 días hábiles para subsanar y remitir a consideración.

- En el caso de una Norma Interna sujeta a simplificación, es decir, sujeta al acuerdo de simplificación regulatoria, se requerirá la validación del área correspondiente de la SFP, el Grupo de Trabajo deberá notificarlo al Área promovente, y anotarlo en su descripción en la cédula de diagnóstico DNI-23, para que sea remitida a los organismos externos y apegarse al procedimiento de Simplificación Regulatoria.

ETAPA 3. Definición

- Concluida la etapa dos de revisión, y subsanadas las observaciones emitidas por medio del formato de cédula de comentarios. El EINI, verificará que se tomaron en cuenta las opiniones emitidas registradas correctamente en la cédulas de riesgos CR-NI-23, y se procederá a la firma de todos los integrantes del Grupo de Trabajo de Normas Internas.
- Si cumple con lo establecido, se dará por autorizada la Norma Interna, y se enviará para publicación en el SANI-APF.
- Si se define una Norma Interna sujeta al acuerdo, de la cual se requiera la validación del área correspondiente de la SFP, se continuará con el proceso con las entidades regulatorias externas, y una vez emitidas las aprobaciones y autorizaciones, el Área promovente dará aviso al Enlace Institucional de Normas Internas y al Enlace de Simplificación Regulatoria para que este último realice las gestiones necesarias para su adición al Inventario de Normas Internas, SANI-APF y sea publicada en la página de la AFAC.

ETAPA 4. Autorización y Difusión

- Se revisa que la cédula de riesgo (CR-NI-23) esté firmada y autorizada por todas las Direcciones Ejecutivas y de Áreas de la AFAC.
- El ESR, será el responsable de ingresar la Norma al SANI-APF.
- Tendrá 5 días hábiles para publicar la disposición normativa en el apartado de **NORMATIVIDAD** de la página de la AFAC.
- El ESR deberá confirmar que coincide con lo registrado en la plataforma del Inventario de Normas Internas (SANI-APF).
- El EINI, se encargará de notificar a la AFAC de la publicación de la Normas Interna.





7. Tablero de Normas Internas



TABLERO DE NORMAS INTERNAS AFAC 2024

#	Descripción	Área	Etapa 2		Etapa 3		Etapa 4	
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Código de Conducta de la AFAC	Dirección de Administración	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
2	Manual de Lineamientos para la Elaboración o Modificación de Documentos	Dirección del SSP	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
3	Manual de Procesos y Procedimientos del CIAAC	Dirección del CIAAC	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
4	Manual de Entrenamiento en el Puesto de Trabajo	Dirección del CIAAC	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
5	Manual de Aseguramiento de la Calidad	Dirección del CIAAC	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
6	Manual de Sistema Integrado de Gestión	Dirección del CIAAC	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
7	Manual de Inspector de Licencias	Dirección de Certificación de Licencias	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
8	Manual de Inspector de Seguridad Operacional (MISO)	Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
9	Manual de Inspector de Operaciones (MIO)	Dirección Ejecutiva de Aviación	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024
10	Manual de Procedimiento de Cancelación de Licencias del Personal Técnico Aeronáutico	Dirección de Certificación de Licencias	29/04/2024	10/06/2024	11/06/2024	17/06/2024	18/06/2024	25/06/2024

Bloque 1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Página



6



TABLERO DE NORMAS INTERNAS AFAC 2024

#	Descripción	Área	Etapa 2		Etapa 3		Etapa 4	
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término
11	Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil	Dirección de Administración	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
12	Manual de Programa Estatal de Seguridad Operacional	Dirección del SSP	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
13	Política Estatal de Seguridad Operacional	Dirección del SSP	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
14	Manual del Inspector de Aeronavegabilidad vol. I y II	Dirección Ejecutiva de Aviación	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
15	Manual de Procedimiento de Registro de Tarifas Específicas y sus Reglas de Aplicación de los Servicios Aeroportuarios y Complementarios en Aeródromos de Servicio Público (AFAC-2020-290-070-A)	Dirección de Tarifas	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
16	Manual de Procedimiento de Registro de Niveles Tarifarios y Reglas de Aplicación para el Servicio Público de Transporte Aéreo Nacional no Regular en Ruta Fija de Pasaje de Carga (AFAC-2020-290-071-B)	Dirección de Tarifas	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
17	Manual de Procedimiento de Registro de Niveles Tarifarios y Reglas de Aplicación para el Servicio Público de Transporte Aéreo Nacional Regular de Pasaje y Carga (AFAC-2020-290-072-A)	Dirección de Tarifas	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
18	Manual de Procedimiento de Aprobación de Niveles Tarifarios y Reglas de Aplicación para el Servicio Público de Transporte Aéreo Internacional Regular de Pasaje y Carga (AFAC-2020-290-072-B)	Dirección de Tarifas	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
19	Manual de Inspector Verificador de Aeródromos (MIVA AE) Vol. I Generalidades	Dirección de Aeropuertos	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
20	Manual de Procedimiento Administrativo Sancionador	Dirección Ejecutiva Técnica	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024
21	Manual de Procesos Consultivos y Normativos de la Dirección Ejecutiva Técnica	Dirección Ejecutiva Técnica	26/06/2024	07/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	23/08/2024

Handwritten signatures and initials in blue ink across the bottom of the first table.

TABLERO DE NORMAS INTERNAS AFAC 2024

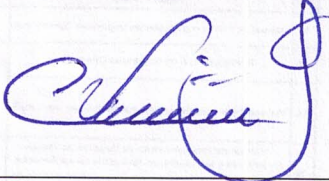
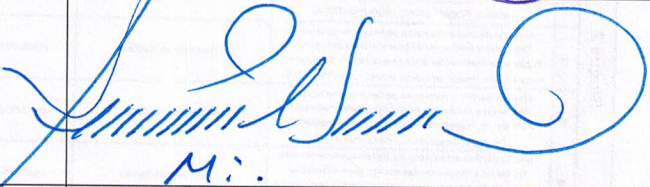


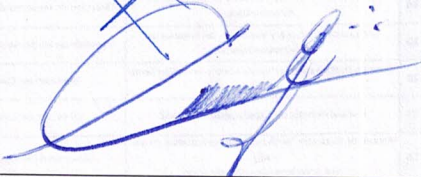


#	Descripción	Área	Etapa 2		Etapa 3		Etapa 4	
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término
22	Manual de Inspector de Navegación Aérea	Dirección Ejecutiva de Aviación	26/08/2024	04/10/2024	07/10/2024	14/10/2024	15/10/2024	22/10/2024
23	Manual del Inspector Verificador Aeronáutico AVSEC	Dirección de Seguridad de la Aviación Civil	26/08/2024	04/10/2024	07/10/2024	14/10/2024	15/10/2024	22/10/2024
24	Manual del médico del sistema de medicina de Aviación Civil	Dirección de Medicina de Aviación	26/08/2024	04/10/2024	07/10/2024	14/10/2024	15/10/2024	22/10/2024
25	Manual de Auditoría y Vigilancia del Sistema de Medicina de Aviación	Dirección de Medicina de Aviación	26/08/2024	04/10/2024	07/10/2024	14/10/2024	15/10/2024	22/10/2024
26	Carta de Política para la Capacitación y Adiestramiento del IVA	Dirección del CIAAC	26/08/2024	04/10/2024	07/10/2024	14/10/2024	15/10/2024	22/10/2024
27	Manual General de Capacitación del CIAAC	Dirección del CIAAC	26/08/2024	04/10/2024	07/10/2024	14/10/2024	15/10/2024	22/10/2024
28	Manual de Inspector Verificador de Aeródromos (MIVA AE) Vol. II Verificación y Certificación	Dirección de Aeropuertos	26/08/2024	04/10/2024	07/10/2024	14/10/2024	15/10/2024	22/10/2024
29	Manual de Inspector Verificador de Aeródromos (MIVA AE) Vol. III Listas de Verificación	Dirección de Aeropuertos	26/08/2024	04/10/2024	07/10/2024	14/10/2024	15/10/2024	22/10/2024

Handwritten signatures and initials in blue ink across the bottom of the second table.








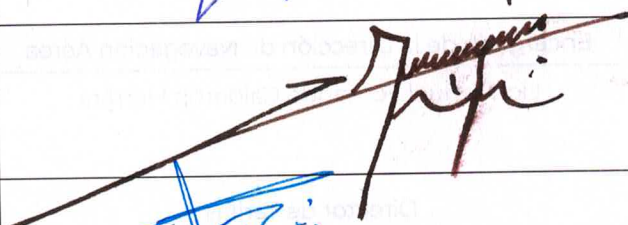


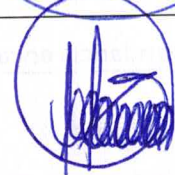

8. Representantes del Grupo Colegiado

GRUPO COLEGIADO	FIRMA
<p>Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil</p> <p>Gral. Div. P.A. D.E.M.A. Ret. Miguel Enrique Vallin Osuna</p>	
<p>ENLACE INSTITUCIONAL</p> <p>Lic. Martha León García Directora de Administración</p>	
<p>ENLACE DE APOYO Y ENLACE DE SIMPLIFICACION REGULATORIA</p> <p>Ing. Jesús Shiraky Beltrán Mora Director de Desarrollo Estratégico</p>	
<p>ÁREA JURIDICA</p> <p>Lic. Hugo Lara Moya Director Ejecutivo Técnico</p>	
<p>Integrante del Grupo Colegiado</p> <p>Gral. Gpo. P.A. D.E.M.A. Ret. Edgar Osvaldo Ahedo Agraz Director Ejecutivo de Seguridad Aérea</p>	
<p>Integrante del Grupo Colegiado</p> <p>Ing. Pablo Carranza Plata Director Ejecutivo de Aviación</p>	
<p>Integrante del Grupo Colegiado</p> <p>Lic. Rafael García Gijón Director Ejecutivo de Transporte y Control Aeronáutico</p>	





9. Integrantes del Grupo de Trabajo

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO	FIRMA
<p>P.A. Alejandro Cruz Iniesta</p> <p>Director de Control</p>	
<p>Gral. Gpo. P.A. D.E.M.A.Ret. Víctor Islas Díaz</p> <p>Director del CIAAC</p>	
<p>Ing. Víctor Manuel Rosales Siurob</p> <p>Director del SSP</p>	
<p>Cap. Jesús Germán López Aguado López</p> <p>Director de Verificación Aeroportuaria</p>	
<p>Lic. Juan Carlos Rosaldo Alor</p> <p>Director de Seguridad Aérea</p>	
<p>Ing. Rosalba Gabriela Paz Castillo</p> <p>Directora de Seguridad de la Aviación Civil</p>	
<p>Ing. Maricruz Hernández García</p> <p>Directora de Aeropuertos</p>	
<p>Lic. Liliana Daniela Reyes Rangel</p> <p>Directora de Certificación de Licencias</p>	





INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO	FIRMA
Dr. Edgar Elif Rivas Pelayo	
Dirección de Comandancia Encargado de Medicina de Aviación	
Ing. Fernando Rojas Olvera	
Director de Ingeniería, Normas y Certificación	
Cnel. Francisco Rubio Castro	
Director de Aviación	
Ing. Jorge Junior Velazco Ramírez	
Encargado de la Dirección de Navegación Aérea	
Lic. Manuel Fernando Calderón Herrera	
Director de Tarifas	
Lic. Héctor Osnaya Flores	
Director del Registro Aeronáutico Mexicano	
Ing. Balam Horacio Serrano Vázquez	
Dirección de Comandancia encargada de SLOTS	